



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES**

DECRETO N° 3.743.-1

MAT: ESTABLECE COMISIÓN DE RECEPCIÓN PROVISORIA OBRA "CONSTRUCCIÓN CALLE CARRERA SUR Y OTRAS COMUNA DE LAJA". ID 3735-52-LP12.

Laja, 16 de Agosto del 2013.-

VISTOS:

- 1.- Carta del contratista José Arturo Acuña Vera, de fecha 09.08.2013, que solicita recepción provisoria de la Obra "Construcción Calle Carrera Sur y Otras Comuna de Laja", ID 3735-52-LP12.
- 2.- Informe del Inspector Técnico (S) de Obras, de fecha 13.08.2013;
- 3.- Reglamento de Adquisiciones N°01 de fecha 10.11.2005 y Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4.- "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO

1.- ESTABLÉZCASE la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "Construcción Calle Carrera Sur y Otras Comuna de Laja", ID 3735-52-LP12, que estará conformada por :

Sr. Juan Rocha Guzmán: SECPLAN
Sr. René Vidal Llanos: Director de Obras Municipales
Sr. Patricio Aránguiz Arros: Profesional del Depto. de Obras

La constitución de la Comisión no debe ser superior a 15 días corridos, contados desde la fecha del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN: /

- SSMM
- Depto. Control
- D.O.M (2)
- SECPLAN